



CONSEJO GENERAL
DE
COLEGIOS OFICIALES DE MEDICOS
DE ESPAÑA

Derechos autorizados:
464 PESETAS
I.V.A. INCLUIDO



Clase 3.^a
Serie B
Nº 4463449

CERTIFICADO MEDICO DE DEFUNCION

Colegio de Tervel

D. Alejandro Guallar Blasco
en Medicina y Cirugía, colegiado en Tervel, con
el número 845-7 y con ejercicio profesional en La Hoz de la Vieja

CERTIFICO la defunción de D. Juan José Royo Rodrigo

que ocurrió a las 10 horas del día 22 de Octubre
de 1999 en la Calle de Las Eras
núm. 6, cuarto _____, población de La Hoz de la Vieja
Murió a consecuencia de Parada Cardio Respiratoria

Artritis Reumatoidea
(Causa inmediata de fallecimiento)
(Causa fundamental)

y son manifiestas en el finado las señales de descomposición _____

El finado tenía la edad de 80 años
de estado Casado. Era natural de La Hoz de la Vieja (Tervel)
(Ciudad y Provincia)
hijo de Nicasio y de Maria, cuya identidad (1) Se me
acreditó con el DNI 18.365015-K

Observación especial (2) _____

En La Hoz de la Vieja, a 22 de _____
Octubre de mil novecientos 99

(1) «Se me acreditó con documento de identidad _____» o «se me asegura por don _____, cuya identidad me acredita y firma
este parte», o «Conozco de ciencia propia».

(2) Si hubiera indicios de muerte violenta se comunicará urgente y especialmente al Encargado del Registro Civil.

NOTAS.- Ningún Parte de Defunción podrá ser expedido por el Médico si no va extendido en este impreso, editado por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos, debiendo llevar estampado el sello oficial del Colegio Médico Provincial. Los derechos autorizados por la Dirección General de Sanidad son independientes de los Timbres que exigen las disposiciones